



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3532666 extensión 51350

Caparrapí, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Reivindicatorio.

Pertenencia en reconvención.

Radicado: 25148-40-89-001-2021-00073-00.

Demandantes: Graciela Olaya de Rodríguez, Herly, Luz Stela, Arturo, Héctor Eduardo y Ferney Rodríguez Olaya.

Demandado: Jorge Alberto Donato.

Debido a que éste despacho judicial recibió solicitud de sustitución de medida de aseguramiento de persona privada de la libertad, por la urgencia que exigen estas diligencias ante esta juez con función de control de garantías, resulta menester aplazar la diligencia programada para mañana 20 de marzo, pues la de carácter penal debe realizarse para esa misma fecha y hora.

En consecuencia, se programa nuevamente diligencia para el 17 de abril del año en curso a las 9:00 de la mañana. Por secretaría comuníquese a las partes.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

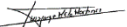
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96331e5884542ba06bf2c4a8ad4448677659a6c809570af7afd229fb2a63d802
Documento generado en 19/03/2024 05:42:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 24
Fijado hoy 20 Marzo 2024.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3532666 ext. 51350

Caparrapí, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Alimentos, custodia y cuidado personal.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00141-00.

Demandante: Judith Tatiana Mahecha Arias, en representación de sus hijos Kevin Alexander y Jhoan Esteban Santos Mahecha.

Demandado: Jairo Santos Herrera.

Teniendo en cuenta que se programó como fecha para audiencia de que tratan los artículos 372 y 372 del código general del proceso, para el día 10 de abril del año en curso, se aplaza y se programa nuevamente para el 16 de abril a las 8:00 de la mañana.

Por secretaria comuníquese a los sujetos procesales.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 337c57a82493526ea07a332eb8906876d3ff453aa17ee39c94e0c66972560ee

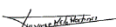
Documento generado en 19/03/2024 05:44:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 24
Fijado hoy 20 Marzo 2024.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3532666 ext. 51350

Caparrapí, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2023-00143-00.

Demandante: Dany Alexander Vanegas Fajardo.

Demandada: Sara Pineda Pérez.

A la fecha la ejecutada tiene conocimiento del proceso, tal como se evidencia en informe de la citadora, motivo por el que se tiene notificada por conducta concluyente desde el 14 de marzo del año en curso, a la señora Sara Pineda Pérez.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón

Juez

(2)

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4a00acee1fb48516a257c07faa545794fd0cc406cc63f7aaa34930bf4dbd4168

Documento generado en 19/03/2024 05:45:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 24
Fijado hoy 20 Marzo 2024.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3532666 ext. 51350

Caparrapí, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2023-00143-00.

Demandante: Dany Alexander Vanegas Fajardo.

Demandada: Sara Pineda Pérez.

Si bien se programó diligencia de secuestro para el próximo 11 de abril del año en curso, se aplaza y se fija como nueva fecha el 18 de abril a las 8:30 de la mañana. Por secretaría comuníquese a las partes.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón

Juez

(2)

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54228e8504c6071e98269fb674bb31b4a3e27276093f7ab6abe5806c12e1c87b

Documento generado en 19/03/2024 05:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 24
Fijado hoy 20 Marzo 2024.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario